



ACTA Nº 20170524

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MAYO DE 2017**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D^a. M^a **Delfina Gil Fernández**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^a. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a **Dolores Ocaña Madrid**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. **José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: D^a. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: D. **Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del Informe técnico de valoración del Expediente nº 17SG0019/NE.- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 444.790,27.- € sin IVA; IVA: 93.405,96.- €; 538.196,23.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (16 de mayo de 2017), al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Informe se pondera la oferta técnica, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerándose suficientemente razonado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la Apertura de ofertas económicas el día 30 de mayo de 2017.

Punto nº 2.- Una vez finalizado el Estudio del Informe técnico de valoración del Expediente nº 17SG0019/NE.- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, la Secretaria eleva a consideración de la Mesa de Contratación la siguiente cuestión:

Con fecha 10 de abril de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación del contrato para "Actuaciones de permeabilización de obstáculos prioritarios en el ámbito del Life 13 Nat/ES/000772, Life Cipriber, en cauces de la provincia de Salamanca, pertenecientes a la Cuenca del Tajo: Directrices para eliminación de barreras y restauración de hábitats". Expediente nº 16CO0135/NF.

Con la misma fecha de 10 de abril de 2017 también se publicó dicho anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, con fecha 9 de mayo de 2017 se publica una Resolución por la que se modifica el anuncio de licitación del citado Expediente (BOE nº 85), rectificándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha modificación afecta a los Precios unitarios que las Empresas licitantes deben de adjuntar junto con el modelo de proposición económica (Anejo nº 1 del PCAP).

Como consecuencia de dicha Resolución se amplió el plazo de presentación de las ofertas del día 9 de mayo (fecha inicial de recepción de ofertas) al día 22 de mayo de 2017. Se modificaron asimismo las fechas inicialmente previstas para la celebración de las diversas sesiones de las mesas de contratación para este expediente.

Considerando que la corrección del pliego se ha producido transcurrido un mes desde la publicación del anuncio, y estando dicha corrección tan próxima al tiempo límite de presentación de las ofertas, se plantea la posibilidad de que alguno o algunos de los licitadores puedan no haber conocido el cambio del pliego, cambio que afecta sustancialmente a la determinación de la oferta económica.



Actualmente ha finalizado el plazo de presentación de las ofertas pero no se ha celebrado ninguna mesa de contratación, por consiguiente, ninguno de los sobres se ha abierto.

Se considera que en el caso de que en la apertura de las ofertas económicas, alguna o algunas de las mismas se hubieran realizado conforme a la primera versión del pliego, resultaría contrario al principio de seguridad jurídica y confianza legítima la exclusión de esa o esas empresas, y cabría concluir que se habría producido una irregularidad procedimental que habría de concluir con un desistimiento del expediente de contratación.

Para evitar esta eventualidad, y no habiéndose abierto ningún sobre, ni siquiera el de la documentación general, se estima por los miembros de la Mesa que lo más adecuado es solicitar al Servicio de Contratación que se ponga en contacto con las empresas participantes en el citado procedimiento (mediante comunicación telefónica y por correo electrónico) con el fin de confirmar que sus ofertas económicas se han ajustado a las modificaciones efectuadas en el PCAP. En el caso de que alguna de las empresas manifestara que realizó su oferta atendiendo a la primera versión del pliego, se abriría un nuevo plazo, mediante la publicación oficial correspondiente, para que se pudieran volver a presentar las ofertas ajustadas al pliego corregido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidente

Mª Delfina Gil Fernández

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por la Abogacía del Estado

Mª Dolores Ocaña Madrid

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera



Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero